

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**24116** GIJÓN

Edicto

D.<sup>a</sup> Raquel Martínez González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia núm. 11 de Gijón, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano Judicial con el número declaración de concurso 33024 42 1 2019 0000437, se ha dictado, en fecha 08/04/2019, auto de declaración de concurso n.º 140/19, del deudor D. Luis Fernández Escandón Sánchez, NIF 32879912D, con domicilio en C/ Menéndez Pelayonum, 11, 5.º, puerta 4.ª, Gijón, y considerando el concurso con el carácter consecutivo voluntario.

2º.-Simultáneamente se ha declarado la conclusión del concurso por insuficiencia de la masa activa.

3º Se ha nombrado como Administrador concursal a D. José Luis Orejas Pérez, quedando exonerado del deber de liquidación de bienes y pago de acreedores, dada la situación de total insolvencia en que se halla.

Cualquier acto de comunicación con la administración concursal, a su elección en:

Teléfono: 985 25 48 66.

Fax: 985.18 654 55.

Dirección electrónica: LSO@orejasabogados.es

Domicilio postal: Calle Asturias, 30, 1.º dcha,33004 Oviedo.

Gijón, 8 de abril de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, D.<sup>a</sup> Raquel Martínez González.

ID: A190031843-1